UNICAN
Universidad Nacional de Canindeyú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ
Creada por Ley de la Nación N° 3.985/10
Unidad Operativa de Contrataciones
Salto del Guairá – Paraguay
Tel. 046-242960

ACTA DE PRÓRROGA

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2021

Servicios de limpieza- Katueté y Curuguaty

En Salto del Guairá, Capital del Departamento de Canindeyú a los 27 (veintisiete) días del mes de abril del año dos mil veintiuno, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Universidad Nacional de Canindeyú ubicado en la calle De las Residentas y Camilo Recalde siendo a las 09:00 horas, se reúnen el Lic. Ramón Fernández Coronel, Director DGAF, y la Lic. Juana Luisa Galeano Hoffmann encargada interina de la UOC. Para la apertura de sobres de ofertas presentadas para la Contratación Directa Nº 01/2021 Rubro 245 **"Servicios de limpieza- Katueté y Curuguaty"** I.D. Nº 392.914.

Se cursaron Invitaciones a las siguientes Empresas.

1. JUAN DARIO ROLON RUIZ DIAZ
2. EDUARDO PORTILLO SILVA
3. LAYA CONSTRUCCIONES S.A.
4. LIMPIEZAS MODERNAS PARAGUAYAS S.R.L.
5. SERVICIOS PARAGUAYOS SA

En la cual las siguientes Empresas se presentaron al citado Llamado, siendo la primera convocatoria:

1. EP EMPRENDIMIENTO DE EDUARDO PORTILLO SILVA
2. GAGO Y ASOCIADOS S.A.

En virtud a que dos oferentes se presentaron y atendiendo a lo dispuesto en el Decreto **5695/19 Art.30** Cantidad mínima de oferentes. En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres oferentes en el acto público de apertura de ofertas, la autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer si lo considera pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de oferentes indicado, de conformidad a lo dispuesto en el inc. "c" del art. 34 de la Ley N° 2051/03, siempre que éste último esté debidamente justificado.

Si en la segunda fecha prevista para la apertura de sobres no se contare con el mínimo de oferentes, se podrá proceder a una última prórroga, luego de lo cual la convocante abrirá y evaluará todas las ofertas presentadas, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 26 y 28 de la ley Nº 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones.

Con referencia al presente llamado a Contratación Directa 01/2021 **"Servicios de limpieza- Katueté y Curuguaty"**, se recomienda la ampliación de la fecha de apertura del presente llamado.

Queda el Acta firmada al pie de la misma por los presentes en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Ramón Fernández C.
Director DGAF
Lic. Ramon Fernandez Coronel
Director General de Administracion y Finanzas
Universidad Nacional de Canindeyú

Juana Luisa Galeano Hoffmann
Encargada interina de la U.O.C.
Lic. Juana Luisa Galeano Hoffmann
ENC. INTERINA DE LA UNIDAD
OPERATIVA DE CONTRACIONES
Universidad Nacional de Canindeyú